

la sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Acordar, en su caso, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad de conformidad con los artículos 260.º y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—En su caso, delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sujetos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Carpintero López.—9.950.

INMOBILIARIA ZAMA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil «Inmobiliaria Zama, Sociedad Anónima», sito en Bilbao (Bizkaia), calle Simón Bolívar, número 19, 1.º F, el día 29 de marzo de 2007, a las 12:30 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la distribución del resultado final del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Retribución de los Administradores.

Sexto.—Modificación del Artículo 16.º de los Estatutos sociales en el sentido de atribuir a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de cualquier litigio entre sociedad, administradores y socios o cualquier otro derivado de los presentes Estatutos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y en particular el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Bilbao, 21 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Crespo Sainz de la Maza.—9.957.

INSTALACIONES LOGROGAS, SOCIEDAD LIMITADA

María Asunción González Elfas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 y Mercantil de Logroño (La Rioja),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en procedimiento número 941/06, por Auto de fecha 6 de febrero de 2007, se ha declarado concurso necesario y ordinario al deudor «Instalaciones Logrogas, Sociedad Limitada», con CIF B-26302968, con domicilio en polígono industrial Buicio, parcela 22, Fuenmayor, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Fuenmayor (La Rioja).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su

patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es de el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE, en el BORME y en el Correo (edición Rioja).

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Logroño, 6 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—9.266.

INSTITUCIO FONT SASTRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales le convocamos a la Junta general extraordinaria de nuestra sociedad que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 29 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas del ejercicio 2005, con presentación de la Memoria, informe de gestión y cuentas anuales, junto con el informe de auditoría emitido por Auditor designado por el Registro Mercantil, para su aprobación, si ha lugar.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no asistir quórum suficiente para la constitución de la Junta, se anuncia su celebración al siguiente día 30 de marzo, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Está prevista la presencia de Notario a la celebración de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se encuentra a su disposición toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta.

Mataró, 19 de febrero de 2007.—El Administrador, Lluís Fontdegloria Boix.—9.951.

INSTITUTO EMPRESARIAL DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA, S. A.

(I.E.C.E., S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 abril de 2007, a las 19,30 horas, en el domicilio sito en Madrid, calle Conde de Peñalver, 38, segunda planta, y en segunda convocatoria el día 3 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación y ratificación de las cuentas anuales de 2005 para subsanar la falta de depósito, de dichas cuentas anuales del año 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Administrador único, Javier Quintana González.—9.574.

INVERSIONES TELEBE, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 31 de marzo de 2007, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—M.ª Dolores Sanmartín Fenollera, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—9.591.

JACINT GRAU TORREDEFLOT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución número 1145/2006 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Liaqat Ali contra Jacint Grau Torredelot, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de enero de 2007 por el que se declara a Jacint Grau Torredelot, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 3.113,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—8.660.

JULIO SAINZ DE LA MAZA Y HERMANOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil «Julio Sainz de la Maza y Hermanos, Sociedad Anónima», sito en Bilbao (Bizkaia), calle Simón Bolívar, número 19, 1.º F, el día 29 de marzo de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la distribución del resultado final del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Retribución de los Administradores.

Sexto.—Modificación del artículo 16.º de los Estatutos sociales en el sentido de atribuir a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de cualquier litigio entre sociedad, Administradores y socios o cualquier otro derivado de los presentes Estatutos.

De conformidad con lo previsto en los Artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y en particular el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Bilbao, 21 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Crespo Sainz de la Maza.—9.956.

KARACOL SPORT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad en su reunión de fecha 18 de febrero de 2007, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de trasladar el domicilio social a la calle Tortosa, número 8, local, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—Administrador solidario, Miguel Ángel Sánchez Butragueño.—9.261.

LA RIOJA ALTA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, con intervención del Letrado Asesor, de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en La Rioja Alta, S.A. en Haro (La Rioja), el día 31 de marzo de 2007, a las 12 horas en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada para el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y consolidadas correspondientes al ejercicio 2006 así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder por cuenta de la sociedad a la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida o entregada, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria en función del quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda. Las acciones presentes o representadas en la Junta tendrán una prima de 3,5 céntimos de euro brutos por acción.

Haro, 8 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Rezola García-Avecilla.—8.711.

LEISURE PARKS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 30 de marzo de 2007, a las nueve horas, en el domicilio social, Recinto Parque de Atracciones, Casa de Campo sin número, Madrid y al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria con arreglo al

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2006, propuesta de aplicación de resultado y de la gestión del Administrador Único.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el Orden del Día, o solicitar el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Administrador Único, Richard Golding.—9.053.

LLANERA URBANISMO E INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

REVA REGADÍOS Y ENERGÍA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de la sociedad «Llanera Urbanismo e Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y el socio único de la sociedad «Reva Regadí y Energía de Valencia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con

fecha 22 de febrero de 2007, acordaron la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de febrero de 2007.—Don Fernando Vicente Gallego Martínez, Administrador solidario Llanera Urbanismo e Inmobiliaria, Sociedad Limitada.—Don Fernando Gallego Alzamora, Presidente Consejo Administración Reva Regadí y Energía de Valencia, Sociedad Anónima unipersonal.—Don Luis Fernández de Córdoba Manent, Secretario Consejo Administración Reva Regadí y Energía de Valencia, Sociedad Anónima Unipersonal.—9.733. 2.ª 26-2-2007

M. A. ELECTRONIC WEB, S. L.

MUZAS, INTERNATIONAL REAL STATE AGENCY, S. L.

(Sociedades escindidas parcialmente)

INVERSIONS QUERALT OLIVE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 31 de diciembre de 2006, tomó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el informe de escisión parcial presentado por el administrador único de ambas sociedades de fecha 30 de septiembre, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 518, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 1.ª, obrante al folio 83 del tomo 35414, hoja B-266838, en cuanto a la sociedad escindida «Muzas, International Real State Agency, Sociedad Limitada»; y la nota al margen de la inscripción 3.ª, obrante al folio 32, del tomo 33700, hoja B-234672, en cuanto a la sociedad escindida «M. A. Electronic WEB, Sociedad Limitada», como consta en el certificado emitido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 30 de diciembre 2006.

2.º Acordar que con el patrimonio escindido se cree una nueva sociedad denominada «Inversions Queralt Olive, Sociedad Limitada», que quedará constituida en el momento de la escisión de las sociedades anteriores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades escindidas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los socios y acreedores de las sociedades escindidas pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—El Administrador único, Manuel Muzas Castillo.—9.017. 1.ª 26-2-2007